



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALORIA LA BUENA

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2024 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Valoria la Buena a 22 de diciembre de 2023. -El Alcalde. -Fdo.: Fco Javier Calvo Rueda

